




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/18/23, del Departamento Arquitectura y Tecnología de Computadores, Área Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1LchmICD0dSRzXxHNXdTA==	Fecha	11/01/2024		
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1LchmICD0dSRzXxHNXdTA%3D%3D		Página

Código Seguro de verificación: RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	15/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k	PÁGINA	1/3
				
RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
DEPARTAMENTO		
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Informática y Comunicaciones Industriales (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial).		
Perfil Investigador: Sistemas neuromórficos para el procesamiento de sonido. Ref. PPL-2023-5.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05 de diciembre de 2023	13/12/2023	10/18/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gabriel Jiménez Moreno

Fdo.: M^ª Lourdes Miró Amarante

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alejandro Linares Barranco


Fdo.: Ángel Francisco Jiménez
Fernández

Fdo.: Rocío García Robles

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	9SgD4eJHLu2YK8Lmcmt97Q==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ ALEJANDRO LINARES BARRANCO ROCIO GARCIA ROBLES GABRIEL JIMENEZ MORENO MARIA LOURDES MIRO AMARANTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9SgD4eJHLu2YK8Lmcmt97Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	15/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k	PÁGINA 2/3
 RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k			



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
 DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

B.O.E.: 13/12/2023

Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 10/18/23

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Titulaciones.
 - b. Tesis Doctoral.
 - c. Premios.
 - d. Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - a. Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
 - b. Dirección de tesis doctorales.
 - c. Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
 - d. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - e. Material docente original y publicaciones docentes.
 - f. Proyectos de innovación docente.
 - g. Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - h. Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - a. Publicaciones científicas en revistas.
 - b. Libro y capítulos de libros.
 - c. Congresos, conferencias y seminarios.
 - d. Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - e. Colaboraciones y estancias.
 - f. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - a. Transferencia a través de la formación de investigadores.
 - b. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
 - c. Transferencia generadora de valor económico.
 - d. Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - a. Desempeño de cargos unipersonales.
 - b. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
 - c. Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	9SgD4eJHLu2YK8LmcmT97Q==	Fecha	21/12/2023	
Firmado Por	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ			
	ALEJANDRO LINARES BARRANCO			
	ROCIO GARCIA ROBLES			
	GABRIEL JIMENEZ MORENO			
	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9SgD4eJHLu2YK8LmcmT97Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	15/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k	PÁGINA	3/3
RjaJuLY7A7FjsMgjQu+8VSLJdhH/0d3k				